



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00343-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

Tumbes, 29 SEP 2023

**VISTO:**

La RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 113-2021/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 09 de julio del 2023; Proveído en el MEMORANDO Nº 1356-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 12 de septiembre del 2023; RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 331-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de septiembre del 2023; INFORME Nº 709-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 18 de septiembre del 2023; MEMORANDO Nº 1525-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 27 de septiembre del 2023; INFORME Nº 726-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 29 de septiembre del 2023, sobre la designación del **COORDINADOR de la Unidad Funcional PROCOMPITE**;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2º, 9º y 10º de la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores, industria, comercio, turismo, artesanía, pesquería, minería energía e hidrocarburos y agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29-A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el Art. 70º numeral 70.2, del TUO de la ley 27444 – ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones –ROF, del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, promulgada el 20 de Agosto del 2014 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de Octubre 2014, en el inciso o) del Art. 67º establece que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico forma parte de los órganos de línea y se encarga de promover el bienestar económico y social de la población en el ámbito de la Región Tumbes, y tiene como función específica o) **elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo deberán realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad**";

Que, la Ley 29337 – Ley de la Promoción de la Competitividad Productiva – PROCOMPITE, es una estrategia prioritaria del estado que constituye un Fondo Concursable para cofinanciar propuestas productivas (Planes de Negocio),



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**00343 -2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

**Tumbes, 29 SEP 2023**

mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los agentes económicos organizados, exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 113-2021/GOB. REG. TUMBES-GR**, de fecha 09 de julio del 2023, **DISPONE** Implementar la Unidad Funcional PROCOMPITE, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, mediante **Proveído al reverso del MEMORANDO N° 1356-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 12 de septiembre del 2023, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, crea la **Meta 263** para la implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, por la suma de **S/. 41,929.67 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintinueve con 67/100 soles)**;

Que mediante **RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 331-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**, de fecha 18 de septiembre del 2023, se resuelve: **Artículo Primero: APROBAR**, la asignación presupuestal para la implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, el mismo que asciende a la suma de **S/. 41,929.67 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Veintinueve con 67/100 soles)**, así mismo en su **Artículo Segundo: se APRUEBA**, el presupuesto analítico para la implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, por el monto antes mencionado;

Que, mediante **INFORME N° 709-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 18 de septiembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, la propuesta de designación del **COORDINADOR** de la Unidad Funcional PROCOMPITE, siendo la propuesta como **COORDINADOR**, el **Ing. CARLOS ALBERTO MORAN GARCIA**, con Registro CIP N° 110780, el mismo que tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- 1) Responsable de la gestión técnica y administrativa del Programa PROCOMPITE REGIONAL, en las diferentes fases que demanda todo el proceso de la decisión de implementar el programa.
- 2) Proponer, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar, liquidar y cerrar los PROCOMPITES, que se decidan implementar.
- 3) Elaborar el informe de sustento técnico para la creación de un nuevo PROCOMPITE.
- 4) Sustentar la propuesta técnica ante el Consejo Regional para su aprobación.
- 5) Promoción y sensibilización a los posibles actores beneficiarios del PROCOMPITE.
- 6) Asesorar la contratación de consultorías para la elaboración del estudio de priorización, elaboración de planes de negocio, evaluación de planes de negocio, seguimiento y cierre de la ejecución.
- 7) Realizar los registros en el Sistema Informático SIPROCOMPITE, correspondientes al desarrollo de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad.

Que, mediante **MEMORANDO N° 1525-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 27 de septiembre del 2023, el Gerente Regional de Desarrollo



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 003432023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

**Tumbes, 29 SEP 2023**

Económico, comunica la Designación como **COORDINADOR** de la Unidad Funcional **PROCOMPITE**, al **Ing. CARLOS ALBERTO MORAN GARCIA**, con Registro CIP Nº 110780;

Que, mediante **INFORME Nº 726-2023/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, alcanza a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el proyecto de resolución de designación del Profesional **COORDINADOR** de la **Unidad Funcional PROCOMPITE**; para su revisión, visación y trámite administrativo correspondiente;

Que, el profesional designado **Ing. CARLOS ALBERTO MORAN GARCIA**, con Registro CIP Nº 110780, se encuentra colegiado y habilitado para ejercer la profesión, conforme lo acredita con el Certificado de Habilidad correspondiente;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA Nº 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, denominada: "**DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**"; aprobada por **Resolución Ejecutiva Regional Nº 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 21 de junio del 2022; **MODIFICADO** por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 000468-2020/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 23 de diciembre de 2022; y, por la **Resolución Ejecutiva Regional Nº 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir del 01 de octubre del 2023, al **Ing. CARLOS ALBERTO MORAN GARCIA**, con Registro CIP Nº 110780, y hábil en el ejercicio de la profesión como **COORDINADOR** de la **Unidad Funcional PROCOMPITE**, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, que el profesional designado como **COORDINADOR** de la **Unidad Funcional PROCOMPITE**, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, del Gobierno Regional de Tumbes, **Ing. CARLOS ALBERTO MORAN GARCIA**, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- 1) Responsable de la gestión técnica y administrativa del Programa **PROCOMPITE REGIONAL**, en las diferentes fases que demanda todo el proceso de la decisión de implementar el programa.
- 2) Proponer, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar, liquidar y cerrar los **PROCOMPITES**, que se decidan implementar.
- 3) Elaborar el informe de sustento técnico para la creación de un nuevo **PROCOMPITE**.



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

"Año de la Unidad, La Unidad y El Desarrollo"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00343-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR**

**Tumbes, 29 SEP 2023**

- 4) Sustentar la propuesta técnica ante el Consejo Regional para su aprobación.
- 5) Promoción y sensibilización a los posibles actores beneficiarios del PROCOMPITE.
- 6) Asesorar la contratación de consultorías para la elaboración del estudio de priorización, elaboración de planes de negocio, evaluación de planes de negocio, seguimiento y cierre de la ejecución.
- 7) Realizar los registros en el Sistema Informático SIPROCOMPITE, correspondientes al desarrollo de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Promoción de Inversiones y al **COORDINADOR Ing. CARLOS ALBERTO MORAN GARCIA**, y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*Carlos G. Guerra*  
Ing. Carlos G. Guerra García  
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO